

Guayaquil, Marzo 1 de 1.991

Señores
Accionistas de AMERIN S.A.
Ciudad

Estimados señores:

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley, cumpleme hacerles conocer el informe de la revisión practicada a los registros contables y sociales de la empresa, por el periodo fiscal de Enero 1 a Diciembre 31 de 1.990

Por el referido periodo, la empresa dió inicio a sus operaciones tanto de producción como de comercialización; así como también la estructuración de sus áreas de trabajo tanto administrativa como operativa. Esto es, contrató al personal calificado en cada uno de los puestos y despegó en su accionar.

Del exámen practicado a los registros contables debo anotar que las transacciones de apertura de libros fueron asentadas de acuerdo a los principios contables de general aceptación.

La aseveración precedente se basa en la aplicación de pruebas selectivas, muestreos alternativos, verificación de comprobantes soportes, pases al mayor, pases a auxiliares y otros tal como lo establecen las técnicas contables de control interno.

También debo expresarles que las cifras presentadas en el estado de situación, corresponden fielmente a las fuentes, ésto es los registros contables.



La agrupacion de partidas que se presentan en el estado de situacion, son de absoluta confianza, ya que sus bases contables se soportan en los principios contables de general aceptacion y durante el periodo se han mantenido invariables para transacciones homogéneas; es decir que tal estado se presenta segun los principios de realización y reconocimiento en tiempo y valores.

En lo relacionado a los libros sociales, la empresa lleva sus registros de actas, libros y talonarios de participaciones y demas de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañias.

La compañía tiene bienes clasificados como activos fijos adquiridos en el año anterior, están en buen estado de conservación, pero no se ha contratado seguro sobre ellos.

Debo dejar expresa constancia, que para el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a todos los puntos detallados en el Art 321 de la Ley de Compañias.

Al finiquitar mi informe, debo dejar sentado las facilidades y colaboración de que fui objeto por parte de la Gerencia General para el cumplimiento de mi labor.

Quedo a disposición de los señores accionistas para ampliaciones sobre el presente informe.

Atentamente,


Clara Chang Auria
Comisario Principal

